

Informe presentado por el Arq. Jaime Andrés Ortega Oneto Gerente General de la Compañía JAO ARQUITECTOS JAODISEÑOS CIA. LTDA., a la Junta General de Accionistas, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2015.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

JAO ARQUITECTOS JAODISEÑOS CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo primero del Cantón Guayaquil el 31 de Marzo de 2015 fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 96.2.1.1.0001021 e inscrita en el Registro Mercantil No. 259.

Su domicilio está ubicado en el cantón Guayaquil, provincia de Guayas.

Capital suscrito US\$5000.00, Número de Acciones 5000.00 Valor de US\$1.00: Capital autorizado de US\$5000.00

Capital pagado 50%

2.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

La Junta General de Accionistas se reunió en Mayo 9 del 2016 y resolvió lo siguiente:

- Conocer y aprobar los Informes del Gerente General y de la Comisaria correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015. Ratificación de las gestiones realizadas y los informes presentados por la Ing. Marjorie Zamora Pico como Comisario de la compañía, durante el ejercicio económico.
- Conocer y aprobar el estado de situación financiera y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del año 2015 y resolver sobre el destino de los resultados.
- Elegir con el cargo de comisario para el ejercicio económico del año 2016 a la Ing. Yuxiana Avilés Morales.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

3.1 ADMINISTRATIVOS

Al finalizar el año 2015 la Compañía cuenta con 10 empleados.

3.2 LABORALES Y LEGALES

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

4.- DESTINO DE LOS RESULTADOS

Al haberse producido en el período un resultado positivo de US\$ 21,228.94, propongo que se acumulen para el siguiente año.

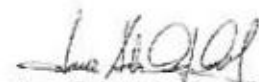
5.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Desplegar las acciones necesarias para lograr eficiencia, obtener rentabilidad incrementando nuestras ventas.

6.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No.126952 de 18 de diciembre del 2012.

Muy atentamente,



Arq. Jaime Andres Ortega Oneto

Gerente General